



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 46 al 51 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 14

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día viernes 1 de Julio del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martínez, Regidores por su orden, primero Ing. Angela Dolores Hernandez Orellana, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,,8,9.**ACUERDOS:**

- A. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá en cumplimiento al artículo 32-B de la ley de municipalidades vigente por unanimidad **ACUERDA:** celebrar un cabildo abierto el día Miércoles 13 de Julio 2022 a las 9:00 am a petición de la organización Intibucana de Mujeres "las Hormigas" de la ciudad de La Esperanza.
- B. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá en cumplimiento al artículo 32-B de la ley de municipalidades vigente por unanimidad **ACUERDA:** celebrar un cabildo abierto el día Martes 2 de Agosto 2022 a las 9:00 am a petición del director municipal de Educación
- C. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad **APRUEBA:** la desminución al presupuesto de ingresos y egresos por el valor de lps

4,178.31 de la asignación de la transferencia del gobierno central, correspondiente al año 2022 según oficio DFM N° 002-2022 recibido de la secretaria de Gobernación Justicia y descentralización. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta.

10. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia.sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero , vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Ing. Angela Dolores Hernandez Orellana,lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, Lic. Alfredo Nolasco,sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 30 dias del mes de julio del año 2022.



Ismael Requeno L.
ISMAEL REQUENO LEMUS.
SECRETARIO MUNICIPAL.



CERTIFICACIÓN

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2022 a folios 51 al 59 se encuentra los acuerdos que literalmente dicen:

ACTA N° 15

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Magdalena departamental de Intibucá, el día viernes 15 de Julio del año 2022 a las 2:00 pm en el salón de sesiones de la alcaldía municipal; fué presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, Regidores por su orden, segundo lic. Osbilmer Bautista Hernandez, tercero Prof. Adonay Nolasco Argueta, cuarto: Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, y representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco ante el suscrito secretario municipal que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1. comprobación de quorum 2. Apertura de la sesión por el alcalde municipal 3. Lectura discusión y aprobación de la agenda 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5, 6,7,8.**ACUERDOS:**

- A.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá en cumplimiento por unanimidad da por aprobado: el informe de rendición de cuentas GL en sus catorce formas acumuladas al II trimestre del año 2022. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente información:

SALDO INICIAL AL I TRIMESTRE 2022	LPS 1,437,245.61
INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 12,377,333.88
SUB TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 13,814,579.49
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 10,971.20
TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 13,825,550.69
EGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 6,894,670.75
NOTAS DE DEBITO POR COMISIONES BANCARIAS	LPS 52.63

TOTAL EGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 6,894,723.38
SALDO EFECTIVO Y BANCOS AL 30 DE JUNIO 2022	LPS 6,930,827.31

- B.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad da por aprobado: el informe de avances físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al ii trimestre del año 2022. Presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta, con la siguiente información:

SALDO AL 1 DE ENERO AÑO 2022	LPS 1,437,245.61
INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 12,377,333.88
SUBTOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL SEGUNDO TRIMESTRE	LPS 13,814,579.49
NOTAS DE CREDITO POR INTERESES BANCARIOS	LPS 10,971.20
TOTAL INGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 13,825,550.69
EGRESOS	
GASTOS PROPIOS	LPS 160,870.00
TRANSFERENCIA	LPS 6,733,800.75
SUBTOTAL EGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE	LPS 6,894,670.75
NOTAS DE DEBITO POR COMISIONES BANCARIAS	LPS 52.63
TOTAL EGRESOS ACUMULADOS AL II TRIMESTRE 2022	LPS 6,894,723.38
SALDO AL 30 DE JUNIO AÑO 2022	LPS 6,930,827.31

- C.** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad APRUEBA: el informe rentístico de ingresos y egresos del II trimestre correspondiente a los meses de Abril , Mayo y Junio del 2022 presentado por la tesorera municipal Obdulia Hernandez con la siguiente información:

SALDO AL 1 DE ABRIL 2022	LPS 111,263.04
INGRESOS DEL MES DE ABRIL 2022	LPS 3,994,414.90
TOTAL INGRESOS	LPS 4,105,677.94
GASTOS AL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2022	LPS 626,650.26
SALDO EN BANCO AL 30 DE ABRIL 2022	LPS 3,479,127.68
MES DE MAYO 2022	
SALDO AL 1 DE MAYO 2022	LPS 3,479,027.68
INGRESOS DEL MES DE MAYO 2022	LPS 119,599.93
TOTAL INGRESOS	LPS 3,598,627.61
GASTOS DEL 1 AL 31 DE MAYO 2022	LPS 2,122,186.43

SALDO EN BANCO AL 31 DE MAYO 2022	LPS 1,476,441.18
MES DE JUNIO 2022	
SALDO AL 1 DE JUNIO 2022	LPS 1,476,441.18
INGRESOS MES DE JUNIO 2022	LPS 8,013,042.14
TOTAL INGRESOS	LPS 9,489,483.32
GASTO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2022	LPS 2,558,656.01
SALDO EN BANCO AL 30 DE JUNIO 2022	LPS 6,930,827.31

- D. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Autorizó el dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el barrio El Castaño casco urbano Magdalena Intibuca a favor de José Gualberto Nolasco Pineda.
- E. Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá por unanimidad Autorizó el dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el caserío El Terrerito comunidad Los Pozos Magdalena Intibuca a favor de Sonia Guzmán Díaz.

9. No habiendo mas que tratar se dió por finalizada la sesión a las 4:00 pm firmando para constancia. sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero , vice alcalde municipal señor Osmin Nolasco Martinez, lic. Osbilmer Bautista Hernandez, Prof. Adonay Nolasco Argueta, Doc. Francisco Javier Lemus Lemus, Lic. Alfredo Nolasco, sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario municipal.

ES copia Fiel Extendida en el municipio de Magdalena Intibucá a los 30 dias del mes de julio del año 2022.

ISMAEL REQUENO LEMUS.

 SECRETARIO MUNICIPAL.